




EJERCICIO 2019

PREGUNTAS / APARTADOS	CONSIDERACIONES
<p>¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?</p> 	<p>Es el instrumento jurídico aprobado por el H. Congreso del Estado de Veracruz, por el cual el Municipio establece sus posibles fuentes de financiamiento bajo un escenario conservador. Su importancia radica en conocer los recursos con los que contará en un periodo determinado para proyectar los gastos de gestión municipal y promover el desarrollo social y económico del Municipio de Xalapa.</p>
<p>¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?</p> 	<p>El Municipio de Xalapa obtiene ingresos a través de los siguientes conceptos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Recursos fiscales: Impuestos, Derechos, Productos, Servicios, Aprovechamiento, Contribuciones por Mejoras, por venta de bienes y servicios y Participaciones Federales. • Aportaciones Federales: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF). • Recursos derivados de Deuda Pública.
<p>¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?</p> 	<p>Es el instrumento jurídico aprobado por el H. Cabildo, en el cual se consigna el gasto público de acuerdo con su naturaleza y cuantía, que debe realizar el gobierno municipal en el desempeño de sus funciones en cada ejercicio fiscal.</p> <p>El Presupuesto de Egresos se encuentra integrado con base a los diferentes clasificadores de gasto:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Clasificador por Objeto del Gasto; • El Clasificador Funcional; • El Clasificador Programático; • El Clasificador de Claves de Financiamiento; • El Clasificador Administrativo. <p>La anterior clasificación permite controlar, ejercer, analizar y evaluar el ejercicio de los recursos públicos, con la finalidad de cumplir con los objetivos y metas plasmados en el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, transparentando la información generada por dichas actividades, mediante medios de difusión pública.</p>

¿En qué se gasta?



Para cumplir con las obligaciones y atribuciones, el Municipio de Xalapa gasta sus ingresos en los siguientes rubros:

- Servicios Personales.- Pago de los trabajadores en todas las modalidades contractuales;
- Materiales y suministros.- Pago de gastos para la adquisición de materiales y suministros;
- Servicios generales.- Servicios básicos (energía eléctrica, teléfono, agua potable, mantenimiento de equipo de transporte y maquinaria); aseguramiento de bienes patrimoniales, arrendamiento de inmuebles y arrendamiento de edificios públicos, que hace posible a los ejecutores de gasto;
- Ayudas sociales
- Adquisición de bienes muebles
- Inversión pública
- Amortización de la deuda pública

¿Dónde puedo encontrar todos los informes financieros?



La Dirección de Presupuesto y Contabilidad mantiene un micrositio con la actualización mensual de los estados financieros, al cual podrá acceder en el siguiente enlace electrónico, donde encontrará la información presupuestaria en cada una de sus clasificaciones.

<https://ayuntamiento.xalapa.gob.mx/web/presupuesto-y-contabilidad/información-presupuestaria>

¿Para qué se gasta?



El recurso que obtiene la administración pública municipal se destina principalmente para atender sus necesidades de operación y obligaciones laborales, fomentar el desarrollo social y el desarrollo económico.

Desarrollo social del municipio.- corresponde a erogaciones destinadas a: salud, vivienda, servicios a la comunidad, medio ambiente, desarrollo urbano e infraestructura, educación, deporte, etc.

Desarrollo económico.- corresponde a erogaciones destinadas a: asuntos económicos y comerciales en general, transporte, turismo.

¿Qué pueden hacer los ciudadanos?



Ser coparticipes con el Ayuntamiento de Xalapa en la elaboración de Políticas Públicas para la correcta planeación de las acciones alineadas a las necesidades de la ciudadanía.

Conocer el destino del gasto haciendo uso de su derecho de acceso a la información mediante la consulta en los medios autorizados para tales efectos.



XALAPA
H. AYUNTAMIENTO

MUNICIPIO DE XALAPA
LEY DE INGRESOS EJERCICIO 2019



DIFUSIÓN A LA CIUDADANÍA DE LA LEY DE INGRESOS Y DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

INGRESOS	
ORIGEN DE LOS INGRESOS	IMPORTE
Total	1,614,060,136.21
Impuestos	131,357,079.10
Cuotas y Aportaciones de seguridad social	0.00
Contribuciones de mejoras	3,600,271.62
Derechos	80,627,807.80
Productos	17,415,535.34
Aprovechamientos	22,662,240.15
Participaciones y aportaciones	1,264,439,893.00
Transferencias, asignaciones, subsidios y Otras Ayudas	92,773,692.00
Ingresos por ventas de bienes y servicios	1,183,617.20
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO 2019	
EGRESOS	
¿EN QUÉ SE GASTA?	IMPORTE
Total	1,614,060,136.21
Servicios Personales	710,973,192.39
Materiales y Suministros	130,671,185.17
Servicios Generales	322,512,779.49
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	51,252,631.04
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	135,860,130.56
Inversión Pública	248,790,217.56
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00
Deuda Pública	14,000,000.00